OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

4966

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2014, del Viceconsejero de Administración y Servicios Generales, por la que se conceden ayudas para el acceso a internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Ancha.

La Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública (BOPV número 147), modificada por Orden de 18 de febrero de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública (BOPV número 57), establece las medidas de apoyo para dotar de servicios de acceso a Internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala.

En dicha Orden se articula un programa de subvenciones destinadas a la adquisición de equipos terminales de usuario e instalaciones colectivas basadas en tecnologías inalámbricas punto-multipunto en bandas de frecuencias libres (Wifi o similares), para la conexión al servicio de Internet de banda ancha. Asimismo se regula el procedimiento y los criterios para el otorgamiento de esas ayudas económicas y se establece la cuantía de las ayudas y el procedimiento para su modificación.

Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2014, del Viceconsejero de Administración y Servicios Generales, se aprueba el importe total de las ayudas previsto en el ejercicio 2014, estableciéndose un importe total de ciento diez mil (110.000) euros. La cuantía unitaria por cada equipo terminal adquirido en relación a la solución tecnológica general implantada será de doscientos ochenta y un (281) euros.

Asimismo, en el artículo 10 de la referida Orden se designa a Itelazpi como entidad colaboradora de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los términos establecidos en el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a la vista de la propuesta elevada por la entidad colaboradora,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la concesión de las ayudas para el acceso a Internet de banda ancha, en el marco del proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala, a los beneficiarios y en las cuantías que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.– De acuerdo con lo estipulado en el artículo 13.1 de la citada Orden de 11 de julio de 2007, la sociedad pública Itelazpi será la encargada de la comunicación a los beneficiarios y del abono de las ayudas al operador por cuenta de los mismos.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Finanzas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, así como notificar la misma a los beneficiarios.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2014.

El Viceconsejero de Administración y Servicios Generales,
CARMELO ARCELUS MÚGICA.

ANEXO

KONEKTA ZAITEZ@BANDA ZABALA

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS - AYUDAS CONCEDIDAS

Solicitante	Subvención (en euros)
1.– Achalandabaso Egia Jose Antonio	281
2.– Ahmed Zine Warda	281
3.– Alfageme Palacios Vanesa	281
4.– Apraiz Gonzalez Luis Ignacio	281
5.– Arriaga Roteta Ander	281
6.– Asier Osaba Urkijo, S.L.	281
7.– Asociacion Amandria	281
8.– Barranco Lopez Maria Encarnacion	281
9.– Basterrechea Cobeaga Iñaki	281
10.– Ereñozaga Gaubeca Aurkene	281
11.– Etxebarrieta Lekerika-Uriarte Miren Julene	281
12.– Federacion Territorial De Actividades Subacuaticas	281
13.– Gabika-Aldekoa Kobeaga Miren Idoia	281
14.– Garcia Muñoz Joaquin	281
15.– Gesmak Jokoak, S. L.	281
16.– Gonzalez Saiz Geronimo	281
17.– Hernandez Milikua Arkaitz	281
18.– Hosteleria Horma Ondo, S.L.	281
19.– Hotel Cecilio Enea	281
20.– Igartua Goitia Iñaki	281
21.– Irizar Zubillaga Maria Luisa	281
22.– Izquierdo De La Torre Javier	281
23.– Jose Antonio Rueda Viguri	281
24.– Juan Carlos Otegi Villanueva	281
25.– Larrinaga Kortabitarte Julen	281
26.– Lertxundi Alkain Jose Antonio	281
27.– Lizalde Pascual Ana	281
28.– Lopez De Torre Diaz De Otazu Laureana	281
29.– Mancomunidad De San Marcos	281
30.– Mondragon Sagastagoya Candido	281
31.– Motagoitikoa Ayarbide Asier	281
32.– Murillo Bartolome Fernando	281
33.– Ochoa Amieva Araceli	281
34.– Odriozola Arambarri Aitziber	281
35.– Olarte Estefania Agustin	281
36.– Ormazabal Saizar Miguel	281
37.– Ruiz Garcia Gabriel	281
38.– San Miguel Camarero Javier	281
39.– Sociedad Foral De Servicios Informaticos, S.A. - Izfe	281
40.– Uriarte Bilbao Teodoro	281

Solicitante	Subvención (en euros)
41.– Velasquez Alvares Teresa Rosario	281
42.– Viajes Rodytur, S. L.	281
43.– Zestona Unanue Ander	281
44.– Zurutuza Burguera Iñaki	281